



Comité de Representantes

ALADI/CR/Resolución 374
15 de diciembre de 2010

RESOLUCIÓN 374

MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 357 DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, artículos 35 literal e) y 38 literal m), y la Resolución 357 del Comité de Representantes.

TENIENDO EN CUENTA las sentencias TA/SD/XI/2010 y TA/SD/XIII/2010 del Tribunal Administrativo de fechas 26 de agosto y 8 de diciembre de 2010, respectivamente.

RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar el artículo CUARTO de la Resolución 357 del Comité de Representantes, de la siguiente manera: “En el marco de la política salarial y de recursos humanos antes mencionada, realizar una evaluación anual de la escala salarial de la Secretaría General, tendiente a preservar el poder adquisitivo de las remuneraciones, en la medida que la situación financiera de la Asociación así lo permita”.

SEGUNDO.- Durante el primer cuatrimestre del año 2011 el Comité de Representantes considerará una propuesta sobre la Política de Recursos Humanos aplicable a los funcionarios de la Secretaría General, basada en principios de racionalidad de los recursos y eficiencia en las funciones sobre la base de los lineamientos que recibirá oportunamente; la cual será elaborada por la Secretaría General y elevada a través de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales.
